

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

23127 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva referente al otorgamiento de una concesión administrativa a "Pescados y Mariscos Toni, Comunidad de Bienes".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 12 de noviembre de 2020, en uso de las facultades que le confiere el art. 30.5. n del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a "Pescados y Mariscos Toni, Comunidad de Bienes" con las siguientes condiciones específicas:

- Ocupación de dominio público: 207,50 metros cuadrados.
- Destino: Comercialización de pescados y mariscos, su preparación, cocido, almacenaje, envasado, venta al público y exportación.
- Plazo de vigencia: 25 años.
- Ubicación: Polígono Pesquero Norte.
- Tasas:
 - Ocupación: 563,10 euros/año.
 - Instalaciones: 11.797,55 euros/año.
 - Actividad: 0,02% del volumen de negocio desarrollado en el puerto.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 28 de abril de 2021.- La Presidenta, María del Pilar Miranda Plata.

ID: A210028904-1